

NUEVAS INSTRUCCIONES PARA PUBLICAR EN LA RAP

Nos complace acercar a nuestra comunidad lectora las nuevas **Instrucciones para publicar** en la RAP, que comenzarán a regir a partir del próximo número (Vol. 15, N° 2).

Les invitamos a leerlas en la pág. 34 de este número.

Las contribuciones que se reciban a partir del 1 de julio de 2026 deberán seguir dichas Instrucciones. Contribuciones que ya hubiesen sido preparadas según las normas editoriales anteriores podrán ser enviadas hasta el 30 de junio de 2026; en esos casos podrán sufrir ligeras modificaciones por parte del Cuerpo Editorial para adecuarlas a las nuevas directrices.

Las nuevas Instrucciones estarán desde ahora disponibles en todos los números que publique la revista, así como en nuestro sitio Web, en formato pdf descargable desde el menú “Envíos” (<https://www.revargparasitologia.com.ar/ojs/index.php/rap/about/submissions>).

Aprovechamos esta instancia para invitarles a contribuir con el camino de crecimiento de la RAP. La revista se encuentra en una etapa clave de consolidación, y el aporte de trabajos originales, revisiones, comunicaciones breves, reportes de casos y otros formatos resulta fundamental para su fortalecimiento.

La participación de la comunidad científica, y en especial la de los miembros de la APA, no solo enriquece la diversidad y calidad de los contenidos, sino que también contribuye de manera directa a posicionar a la revista a nivel regional e internacional.

Alentamos a que consideren a la RAP como un espacio propio para difundir sus investigaciones y reflexiones, y a acompañarnos en este proceso de proyección que nos hemos propuesto como cuerpo editorial.

María Celina Digiani
Editora Responsable

Julia Inés Díaz
Editora Asistente